

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 19 de enero de 2021. Al despacho del señor Juez informando que, en el presente, se realizó audiencia el día 18 de diciembre de 2020, donde se ordenó que a través de auto se nombraría secuestre para realizar la entrega material de los bienes a la accionante. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN
ABSTRACTO

RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00594-00
INCIDENTANTE: ÁNGELA DEL PILAR CERÓN RUÍZ
INCIDENTADO: JAIDER PAUL TORRES LOBELO

CIÉNAGA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a nombrar como secuestre al Doctor Efraín Granados Prentt, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Como quiera que tal ejercicio demanda gastos, como transporte, suministros tecnológicos, elementos de bioseguridad y otros que se causen a medida que el proceso transcurre, se fijará como gastos, al Doctor Efraín Granados Prentt, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$454. 000.00) MONEDA LEGAL, la cual deberá ser cancelada por la parte accionada, a órdenes de este Juzgado, o se entregarán directamente al Auxiliar, acreditándose el pago al expediente.

De igual forma, a efectos de realizar la entrega material de los bienes muebles relacionados en audiencia del 18 de diciembre de 2020, el secuestre deberá usar una empresa de mensajería certificada que garantice la llegada de los mismos a la residencia de la señora Sra. ÁNGELA DEL PILAR CERÓN RUÍZ, ubicada en la Carrera 11 No. 32ª-59 Sur Barrio Country Sur en la ciudad de Bogotá. El costo del flete será asumido por partes iguales, es decir cincuenta por ciento (50%) accionante y cincuenta por ciento (50%) accionado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 19 de enero del 2021